



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAUTLANINGO  
2018-2021

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGURIDAD VIAL, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ASUNTO: DICTAMEN DE MEDIDAS  
PREVENTIVAS CONTRA INCENDIOS

POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMO A USTED QUE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 115 FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTICULO 41 DEL REGLAMENTO DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE CAUTLANINGO Y COMO BASE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM- 002-STPS2010, SE ESTABLECE COMO CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL DIARIO OFICIAL EL 09 DE DICIEMBRE 2010 DEACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO No. 7 CONDICIONES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LA PRESENTE NORMA, Y LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO 2018 CON REFERENTE AL EL EXPEDIENTE CITADO CON ANTERIORIDAD SE REALIZO VISITA DE INSPECCION QUE ACONTINUACION SE DESCRIBE:

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O ESTABLECIMIENTO: "NORMA MELENDEZ NAVARRO."

DIRECCION: AV. MEXICO PUEBLA NO. 1713-26, COLONIA CENTRO, CAUTLANINGO, PUEBLA.

GIRO COMERCIAL: "CONSTRUCCION DE RESTAURANTE"

ENCONTRANDO EN EL MOMENTO DE LA VISTA QUE EL NEGOCIO ESTABLECIMIENTO Y/O EMPRESA CUENTA CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD Y CONDICIONES PARA SU USO FUNCIONAMIENTO.

POR LO ANTERIOR SE OTORGA DICTAMEN FAVORABLE PARA USO PROPIO A LOS INTERESES DEL SOLICITANTE. VALIDO POR 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION.

AYUNTAMIENTO

"GOBIERNO INCLUYENTE"

CAUTLANINGO PUEBLA A 15 DE OCTUBRE DE 2019.

DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE CAUTLANINGO

PROTECCIÓN  
CIVIL

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS  
CAUTLANINGO PUEBLA MEXICO - PUEBLA ESQ. CAMINO NACIONAL 5/N  
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
TEL. 9 - 62 - 20 - 70 EXT. 2